

GRUPO FERROVIAL, S.A., (en adelante “Ferrovial”) en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores lo siguiente:

INFORMACION RELEVANTE

En relación a la información aparecida en el día de hoy en un medio de comunicación sobre la exención por plusvalías obtenidas por BAA en la venta de activos, y a solicitud de la Comisión, Ferrovial confirma que el régimen de exención referido, establecido por la Ley Financiera del 2002 mediante la incorporación de *Schedule 7AC into the Taxation of Chargeable Gains Act (TCGA1992)*, es de aplicación a las transmisiones de activos que realice BAA siempre que cumplan los requisitos de dicha norma.

De manera resumida, estos requisitos consisten en que la entidad transmitente o el grupo a que pertenezca deben haber mantenido una participación en el activo no inferior al 10% en los 12 meses precedentes, que la entidad objeto de transmisión o el grupo al que pertenece desarrolle una actividad que cumpla con las condiciones de actividad económica activa (“*trade*”) y que la entidad objeto de transmisión continúe cumpliéndolas después de la venta.

El Grupo Ferrovial y BAA obtuvieron confirmación de la aplicación de este régimen en septiembre de 2007 con ocasión de la venta por BAA de su participación en los aeropuertos australianos. Además, en 2008 el mismo régimen de exención ha sido aplicado en la transmisión de World Duty Free.

Según los términos en que esta confirmación se recibió y aunque fuera referida a una transmisión concreta de activos, cabe entender que, en tanto no se produzca alteración de este régimen, cualquier transmisión que cumpla los requisitos legales citados podrá beneficiarse de la exención. Así se entiende que ocurrirá en la venta de activos a través de los cuales se desarrollen actividades económicas activas en el futuro, tales como el aeropuerto de Gatwick, en curso de desinversión, u otras operaciones que eventualmente se puedan producir en el futuro.

Madrid, 3 de febrero de 2009.

José María Pérez Tremps
Consejero-Secretario de GRUPO FERROVIAL, S.A.